



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: SERVICIO DE MONITOREO – GESTION 2019

CÓDIGO N°: DCO-CDL-GPDI-604-18

(PRIMERA CONVOCATORIA)

En la ciudad de La Paz, a horas 15:30 del día 25 de octubre de 2018, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en la sala de reuniones de la Gerencia de Contrataciones Corporativa se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación “SERVICIO DE MONITOREO – GESTION 2019”, el mismo que se encuentra enmarcado reglamento de contrataciones directas en el marco del D.S. 29506, aprobado mediante Resolución de Directorio N°50/2017 del 11 de agosto de 2017

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 18:30 del día 24 de agosto de 2018, debiendo ser remitidas al correo esoliz@ypfb.gob.

Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA: TOTAL RADIO SYSTEMS LTDA.

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 24/10/2018

PREGUNTA 1.- Favor aclarar la forma de evaluación de los precios ofertados por servicio de acuerdo al formulario B1:

N°	Detalle	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (Numeral) (Bs/Mes)
1	Monitoreo en Tramos Internacionales	1	Cisternas	
2	Monitoreo en Tramos Nacionales	1	Cisternas	
3	Monitoreo de Transporte Fluvial	1	Barcazas	
PRECIO TOTAL UNITARIO				

Para efectos de evaluación del precio evaluado más bajo se tomará en cuenta la sumatoria de la cantidad estimada por el precio unitario ofertado, y no pueden sobrepasar el precio unitario referencial establecido por YPFB

Cuando el DBC indica:

PRECIO REFERENCIAL DE ACUERDO A LA MONEDA ESTABLECIDA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
N°	DETALLE DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad Estimada	Precio (Bs/Mes)
1	Monitoreo en Tramos Internacionales	Cisternas	890	259,80
2	Monitoreo en Tramos Nacionales	Cisternas	535	100,20
3	Monitoreo de Transporte Fluvial	Barcazas	36	800,00





La fuerza que transforma Bolivia

El presupuesto asignado para el proceso de contratación "SERVICIO DE MONITOREO - GESTIÓN 2019" es hasta Bs 3.763.548,00 (Tres millones setecientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho 00/100)

Por lo tanto, solicitamos se aclare y/o modifique el formulario B1 con las cantidades estimadas como se muestra a continuación:

N°	Detalle	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total (Numeral) (Bs/Mes)	Total
1	Monitoreo en Tramos	890	259.80	231,222.00	2,774,664.00
2	Monitoreo en Tramos	535	100.20	53,607.00	643,284.00
3	Monitoreo de Transporte	36	800.00	28,800.00	345,600.00
PRECIO TOTAL				313,629.00	3,763,548.00

RESPUESTA 1.- El servicio es a requerimiento de YPFB por lo que se solicita solo los precios unitarios mensuales, la cantidad es solo un estimado de históricos que se lo realizara para determinar la propuesta más económica. En el Formulario B1, los proponentes deben presentar su oferta como Precio Unitario, llenando el cuadro de dicho formulario como indica el DBC.

PREGUNTA 2.- La plataforma web solicitada, ¿deberá incluir REPORTES GERENCIALES como los siguientes?

- Informes de evaluación de cumplimiento de empresas transportistas en base a 5 parámetros (mínimamente)
 - o Porcentaje de Nominaciones,
 - o Porcentaje de Anulaciones,
 - o Porcentaje de Cumplimiento de tiempos,
 - o Porcentaje de cumplimiento de viaje,
 - o Porcentaje de merma generada
- Con filtros por asociación, empresa, y cisterna (placa)

RESPUESTA 2.- Como indica el DBC, YPFB podrá requerir la generación de otros reportes de acuerdo a su necesidad, comunicándolos vía correo electrónico. Asimismo, los reportes deben ser totalmente configurables a requerimiento de YPFB.

PREGUNTA 3.- ¿La plataforma web solicitada deberá contar con aplicaciones APP para celular para la visualización y monitoreo?

RESPUESTA 3.- Como señala el DBC, el control de las unidades debe ser reportado en plataforma de control y que permita desplegar la información en tabletas o celulares en cualquier parte del país o el extranjero.

PREGUNTA 4.- ¿Se continuará adjuntando los siguientes documentos al presentar la Factura mensual?:

- Acta de Recepción y Conformidad de Conciliación del Servicio de Monitoreo debidamente firmada.
- Poder del Representante Legal.





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA 4.- En caso de que exista cambio de Representante Legal, si debe adjuntar el Poder de Representación Legal del nuevo apoderado.

PREGUNTA 5.- ¿La plataforma de monitoreo deberá contar con la capacidad de enlazarse al sistema de gestión de YPFB para poder obtener datos puntuales del sistema y gestionarlos en la misma plataforma de monitoreo? (requerimiento actual)

RESPUESTA 5.- El enlace a cualquier sistema de YPFB, será coordinado y comunicado oportunamente a la empresa adjudicada durante la ejecución del servicio.

PREGUNTA 6.- En el punto: CONCILIACIÓN

Para el pago mensual del servicio, se tomarán en cuenta la cantidad de unidades nominadas a las cuales se aplicará el costo del servicio, independiente del número de veces que cada unidad haya sido nominada.

Las unidades de transporte que no fueron nominadas y aquellas unidades de transporte que hayan desconectado el equipo de monitoreo, durante todo el mes, no generaran ningún costo a YPFB. Dejando a opción del contratante la evaluación de retirar o no los dispositivos de las unidades de transporte.

Sobre este punto podemos mencionar:

- Todas las unidades (cisternas) que contrata YPFB deben contar con el dispositivo de rastreo y con el servicio de monitoreo
- El servicio de monitoreo es para todas las unidades con dispositivo, pudiendo estas estar o no nominadas
- El servicio de rastreo incluye la transmisión de datos nacionales e internacionales, y el almacenamiento y disposición (gestión) de datos en la plataforma web
- La empresa de monitoreo no nombra a los vehículos, sino brinda el servicio de monitoreo a todas las unidades de igual manera

Consecuentemente, este punto afecta considerablemente la facturación de la empresa de monitoreo, siendo que:

- Se invierte en instalar dispositivos de rastreo a TODAS las unidades que YPFB dispone,
- Se realiza el mantenimiento constante,
- Sin importar el estado de la cisterna (nominado o no) el dispositivo envía su información de posición y otros de manera constante 24/7, 365 días del año.
- El personal de YPFB puede ver en línea TODAS las unidades con rastreo sin importar su estado (nominado o no), utilizando esta información para planificar, controlar y supervisar

Po lo tanto, la empresa de monitoreo tiene un activo fijo en cada cisterna, paga mensualmente por la transmisión de datos nacionales e internacionales, y por el almacenamiento y gestión de datos; y monitoreando a la unidad durante el tiempo del contrato, sin importar su estado (nominado o no), estado que no está bajo su control.

Sin embargo, el hecho de que algunas unidades no fueron nominadas impidiendo el cobro por el servicio prestado perjudica tremendamente a la empresa de monitoreo, siendo que el porcentaje de unidades no





La fuerza que transforma Bolivia

nominadas al mes ronda entre el 20% y 30%. Comprenderán que este porcentaje es muy elevado para cualquier empresa; dejar de cobrar un 25% mensual cuando los gastos son exactamente los mismos, es decir nosotros no tenemos esa reducción del 25% en nuestros gastos mensuales. Es como solicitar el servicio de TV por cable, y querer pagar solo por el tiempo por el que mis hijos ven televisión.

Por todo lo expuesto, nos permitimos solicitar se considere modificar este punto, y se determine el pago a todas las unidades activas y con dispositivo para YPFB.

RESPUESTA 6.- La modalidad de conciliación se mantendrá, como indica el DBC no será modificado.

NOMBRE DE EMPRESA: INGENIERIA CINAVER Y CONSULTORA.

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 24/10/2018

PREGUNTA 1. En el cronograma de plazos hace referencia que el servicio será adjudicado en fecha 24 de diciembre del 2018, por otro lado, en el pliego hace referencia de que el servicio deberá iniciar el 1ro de enero 2019.

Pregunta:

a. Cual es plazo contemplado para la instalación de los equipos en los camiones cisternas y barcazas (internacional)?, según el pliego serian 7 días calendario, considerando además que se deben adquirir los equipos (en algunos casos importarlos)?.

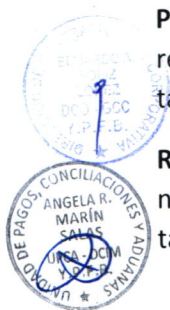
RESPUESTA 1.- Como indica el DBC, una vez proporcionado el listado inicial de cisternas a ser instaladas, la empresa adjudicada deberá instalar los equipos en un tiempo máximo de un mes. En caso de que hayan unidades adicionales al listado inicial, se tendrá un tiempo máximo de 5 días hábiles para la instalación.

PREGUNTA 2. Referente a los equipos SERVICIOS CONEXOS, se asume que los equipos GPS deben ser provistos por el Contratista? incluido el personal que realizará el monitoreo del movimiento de los cisternas en forma permanente?

RESPUESTA 2.- Los equipos y el personal necesarios para prestar el servicio correrán por cuenta de la empresa de monitoreo.

PREGUNTA 3. En el punto 3. de Descripción del Servicio, en lo que respecta a habilitar línea telefónica, se refiera a contar con una línea gratuita? ¿cuyo costo derivado de los reportes al Centro de Monitoreo, también debe ser incluido en los costos del servicio?

RESPUESTA 3.- En caso que de habilitar una línea telefónica para la comunicación de alertas la misma no necesariamente debe ser gratuita. Todos los costos derivados del servicio deben estar incluidos en la tarifa ofertada.





La fuerza que transforma Bolivia

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

EMPRESA: MONET

PREGUNTA 1.- ¿Se puede ampliar el plazo para la instalación de los equipos en el total de unidades?

RESPUESTA. - Los plazos establecidos en DBC para la instalación de equipos no pueden ser modificados. YPFB coordinará con la empresa adjudicada para agilizar la instalación de equipos en las unidades.

PREGUNTA 2.- ¿Se puede utilizar un solo equipo para unidades internacionales, considerando que estas cumplen con el requerimiento de DATA LOGGER?

RESPUESTA. - Se realizará una enmienda al DBC, indicando que puede instalarse un solo equipo que garantice la información en línea e histórica de las unidades.

EMPRESA: UBICAR SRL

PREGUNTA 1.- En las obligaciones de la empresa especifican que la información sea únicamente por YPFB, ¿tienen algún método de verificación? ¿Se propone una plataforma con un sistema anti – hackeo?

RESPUESTA 1. - Todos los requerimientos ya fueron analizados por el área técnica, por lo que no se realizará ninguna modificación al DBC.

PREGUNTA 2.- Las licencias de la ATT requeridas deberían ser por ley de importación y de servicio, ¿Éstas serán solicitadas por separado?

RESPUESTA 2.- La licencia que acredite su registro ante la Autoridad de Telecomunicaciones y Transporte (ATT) deberá ser por el servicio a prestar.

PREGUNTA 3.- Las características del equipo mencionan 56 canales, siendo estos de un equipo más caro y sin utilidad a las bandas que se manejan en Bolivia. Se propone se cambien a 52 canales.

RESPUESTA 3.- Todos los requerimientos ya fueron analizados por el área técnica, por lo que no se realizará ninguna modificación al DBC.

PREGUNTA 4.- El tiempo de instalación para la envergadura de la flota es muy corto, pedimos la ampliación de los mismos.

RESPUESTA 4.- Los plazos establecidos en DBC para la instalación de equipos no pueden ser modificados. YPFB coordinará con la empresa adjudicada para agilizar la instalación de equipos en las unidades.





PREGUNTA 5.- ¿Qué pasa si existe la pérdida de un equipo siniestrado o robado? ¿Quién cubre este costo?

RESPUESTA 5.- Todos los costos de los equipos deben ser cubiertos por la empresa adjudicada.

PREGUNTA 6.- ¿Cuáles son las condiciones del equipo a ser instalado? ¿Pueden ser usados?

RESPUESTA 6.- La empresa adjudicada debe garantizar cumplir todos los requerimientos del servicio.

EMPRESA: PACHA SECURITY SRL

PREGUNTA 1.- ¿Dónde se entregan los equipos?

RESPUESTA 1.- Los equipos deben ser instalados por la empresa adjudicada, en coordinación con las empresas de transporte. YPFB coordinará con la empresa adjudicada para agilizar la instalación de equipos en las unidades.

PREGUNTA 2.- ¿Se realiza una inspección de la primera instalación?

RESPUESTA 2.- Los requisitos del servicio deben ser prestados desde el primer día que esté instalado el equipo en la unidad, YPFB podrá realizar en cualquier momento inspección de los equipos instalados.

PREGUNTA 3.- Si el proveedor actual termina su contrato en 31/12/2018, ¿Cuánto tiempo tiene para desinstalar sus equipos y así poder instalar los nuevos? ¿Lo mismo sería para el próximo año?

RESPUESTA 3.- No existe un plazo para la desinstalación de los equipos.

EMPRESA: INGENIERÍA CINAVER Y CONSULTORA

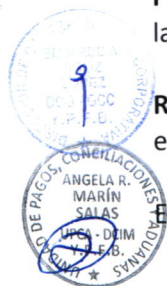
PREGUNTA 1.- ¿La empresa contratista debe proveer todos los equipos GPS e instalarlos y asimismo prestar el servicio de monitoreo con personal exclusivo? ¿Contemplando asimismo las mejoras de la plataforma web?

RESPUESTA.- SI, los equipos y el personal necesarios para prestar el servicio correrán por cuenta de la empresa de monitoreo.

PREGUNTA 2.- Los precios referenciales si son superados en la propuesta ¿Motivan la descalificación de la propuesta?

RESPUESTA 2.- De acuerdo al inciso I) del punto 10 Descalificación de propuestas, cuando la propuesta económica exceda los precios referenciales serán descalificadas.

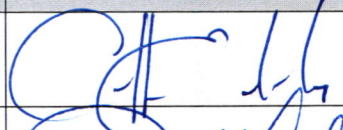
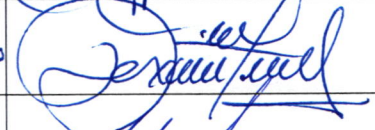
El acto de reunión de aclaración concluye a horas 16:18 del día 25 de octubre de 2018.





La fuerza que transforma Bolivia

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CELFA ECHAZAR	ENC ANÁLISIS ECO.	
Angela Roxana Marín Salas	Encargado Adm. Tributerio	
Edmundo Alfredo Saez Lopez	Analista en Contrataciones	



La fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES – REUNION DE ACLARACION

CÓDIGO DEL PROCESO: N° DCO-CDL-GPDI-604-18
OBJETO: SERVICIO DE MONITOREO – GESTION 2019
(PRIMERA CONVOCATORIA)

<u>MONNET</u> Empresa	<u>FERNANDO HINOJOSA</u> Nombre Rep. Legal	<u>fhinojosa@monnet.com.bo</u> Correo electrónico	<u>71548451</u> Teléfono	<u>[Firma]</u> Firma
<u>MONNET</u> Empresa	<u>Williams Salas</u> Nombre Rep. Legal	<u>wsalas@monnet.com.bo</u> Correo electrónico	<u>72043099</u> Teléfono	<u>[Firma]</u> Firma
<u>INGENIERIA CINAVAR Y CONSULTORA</u> Empresa	<u>Gonzalo Loza</u> Nombre Rep. Legal	<u>gonzalo.loza@cinavar.com.bo</u> Correo electrónico	<u>71651815</u> Teléfono	<u>[Firma]</u> Firma
<u>PACHA SECURITY SRL</u> Empresa	<u>JORGE AZCARRAGA</u> Nombre Rep. Legal	<u>germanaz@yahoo.com</u> Correo electrónico	<u>70518900</u> Teléfono	<u>[Firma]</u> Firma
<u>DUBICAR</u> Empresa	<u>Danius Ross</u> Nombre Rep. Legal	<u>dross@ubicar.com.bo</u> Correo electrónico	<u>69822233</u> Teléfono	<u>[Firma]</u> Firma

La Paz, 25 de octubre de 2018



La fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES – REUNION DE ACLARACION

CÓDIGO DEL PROCESO: N° DCO-CDL-GPDI-604-18
OBJETO: SERVICIO DE MONITOREO – GESTION 2019
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Total Radio Systems Ltd	Adriana Vaca	avaca@totalradio.com	67003520	
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma

Total Radio Systems	Ximena Villarroel	xvillarroel@totalradio.com.bo	70660301	
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma

Total Radio Systems	ETROIN REOULLA	ereoulla@totalradio.com	67003921	
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma

_____ Empresa	_____ Nombre Rep. Legal	_____ Correo electrónico	_____ Teléfono	_____ Firma
------------------	----------------------------	-----------------------------	-------------------	----------------

_____ Empresa	_____ Nombre Rep. Legal	_____ Correo electrónico	_____ Teléfono	_____ Firma
------------------	----------------------------	-----------------------------	-------------------	----------------

La Paz, 25 de octubre de 2018